



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA TUNJA

No. GS-2023-

/ NUSEFA- RECRI – 29.25



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma _____
Recibido por _____
Sigla unidad o dependencia _____
Fecha _____ Hora _____
Radicado Nro _____

Tunja, 15 de febrero 2023

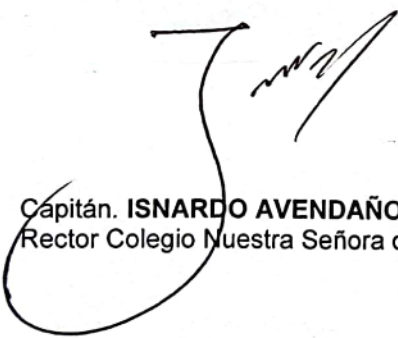
Señor Coronel
FREDY FERNEY PEREZ PEREZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No 19-85
Tunja, Boyacá

Asunto: Informe supervisión orden de compra N° 98110 mes enero.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de hacer entrega del informe de supervisión correspondiente a la orden compra N° 98110 que tiene por objeto SERVICIO INTEGRAL DE ASEO CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA suscrito con la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS.

El contratista cumple con las condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en la orden de Compra No. 98110, se reciben los elementos y servicios referente al mes de enero. Se anexa la factura No 1098 de fecha 15 de febrero 2023.

Atentamente,


Capitán. **ISNARDO AVENDAÑO CRUZ**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima

Anexos: SI

Carrera 15 No. 16-01, Barrio Ricaurte
Teléfono. 3102175303
metun_nusefa-rec@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545-3-14-NO



CO - SC 6545-3-14-NO

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 5

Página 1 de 1

Aprobación: 14/11/2022

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-

NUSEFA-RECR1

Tunja 15 de febrero 2023

Señor Coronel
 FREDY FERNEY PEREZ PEREZ
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Tunja

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 98110 mes reportado enero 2023**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** ☒ **O FINAL** ☐**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/01/2023	Hasta	31/01/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicado oficial GS-2022-068075-METUN, el señor (a) Coronel, FREDY FERNEY PEREZ PEREZ, obrando en calidad de (Comandante de Policía Metropolitana de Tunja), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Capitán. ISNARDO AVENDAÑO CRUZ.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** tracto sucesivo
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 - Comunicado oficial GS-2022-078157-METUN informe de supervisión mes noviembre.
 - Comunicado oficial GS-2022-079535-METUN informe de supervisión mes diciembre.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	orden de compra No. 98110
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio integral de aseo cafetería para las instalaciones policiales adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Tunja.
Contratista	Limpieza Institucional LASU S.A.S
Representante legal	JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor orden de compra, Trecientos ochenta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos. (\$383.974.898,00) Valor NUSEFA: cuarenta y un millones novecientos ochenta mil ochocientos noventa y nueve pesos con noventa y un centavos (\$41.980.899,91) Valor vigencia 2022: \$12.084.035,63 Valor vigencia 2023: \$ 41.980.899,91
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Valor orden de compra, Trecientos ochenta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos. (\$383.974.898,00) Valor NUSEFA: cuarenta y un millones novecientos ochenta mil ochocientos noventa y nueve pesos con noventa y un centavos (\$41.980.899,91) Valor vigencia 2022: \$12.084.035,63 Valor vigencia 2023: \$ 41.980.899,91
Plazo de ejecución inicial	01/11/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante Comunicado oficial GS-2022-068075-METUN es nombrado el señor Capitán ISNARDO AVENDAÑO CRUZ, como supervisor de la orden de compra No 98110 cuyo objeto es Servicio integral de aseo cafetería para las instalaciones policiales adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Tunja. En referencia al colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja, la empresa contratada para el servicio de aseo y cafetería, Limpieza Institucional LASU S.A.S se resalta el cumplimiento de la entrega de los productos de aseo y cafetería oportunamente, organización del personal contratado observando responsabilidad, interés y seguimiento a sus labores. Se evidencia el cumplimiento a las especificaciones técnicas estipuladas dentro de la ejecución de la orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra	SI	No se han presentado quejas por parte del personal contratado.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	Se evidencia a través de las planillas de aportes que se adjunta en el informe de supervisión.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	SI	Se observa uniformidad entre los funcionarios contratados y presentación personal.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	Existe una funcionaria de la empresa que pasa revista de manera regular y supervisa el trabajo de los funcionarios contratados
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	La entrega de los insumos de aseo se realiza dentro de las fechas acordadas.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los productos de aseo entregados deben ser con las características referida en el acuerdo y nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el contratista certificó que los elementos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de los elementos de aseo que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los mismos y que estén dentro de las características técnicas establecidas en el acuerdo marco. De manera oportuna, dentro de los días estipulados para la entrega del informe de supervisión, se deberá presentar al supervisor del contrato, las facturas y demás documentos soportes y vigentes para el informe de supervisión.	SI	Frente a este aspecto el contratista está cumpliendo a las especificaciones técnicas señaladas.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumple con las condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en la orden de Compra No. 98110, se reciben los insumos de aseo y cafetería referente al mes de enero. Se anexa la factura electrónica No FVE 1098 de fecha 15 de febrero 2023. Por otra parte, se deja constancia que se hace entrega de la documentación para el informe de supervisión por parte del contratista y demás documentos anexos.

Se hace entrega al grupo de Contratos Comando Policía Metropolitana de Tunja de la Policía Nacional por parte del supervisor del contrato: 1. Fotocopia autoliquidaciones del pago aportes, que trata el artículo 50 de la Ley 789/02, Decreto 1828/03. 2. Recibido a satisfacción 3. Informe de supervisión.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (250) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se realizarán al contratista en moneda legal colombiana dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura y el recibido a satisfacción por el supervisor del contrato. Una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soportes para efectos del pago.

La Policía Metropolitana de Tunja, será autónomo de aceptar o rechazar la factura. En caso tal aprobara la factura y efectuara el pago al proveedor dentro de 30 días calendario siguientes a la presentación de la

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

factura de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de preciso No CCENEG-021-1-2019 servicio integral de aseo y cafetería III.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$54.064.935,54	-
Valor total de las entregas	\$ 19.077.592,66	33%
Valor total facturado	\$ 6.993.557,03	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.993.557,03	0%
Valor pagado	\$ 6.993.557,03	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 34.987.342,88	67%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

*(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)*

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

*(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.*

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$6.033.373,14	12/12/2022	\$6.033.373,14	FE-972	\$6.033.373,14		
2	\$6.050.662,49	17/12/2022	\$6.050.662,49	FVE-1001	\$6.050.662,49		
3	\$6.993.557,03	12/02/2023	\$6.993.557,03	FVE-1098	\$6.993.557,03		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

La orden de compra No 98110, durante su ejecución no presenta novedades, la empresa contratada fue responsable y entrego oportunamente los insumos, cumpliendo con las especificaciones técnicas de la orden de compra.

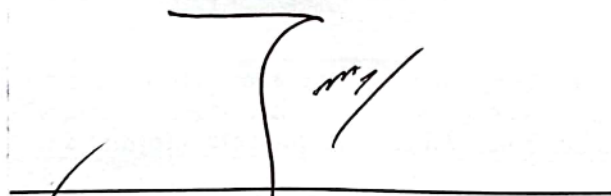
Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Capitán ISNARDO AVENDAÑO CRUZ
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja

Correo electrónico: metun.nusefa-rec@policia.gov.co
No. Celular: 3102175303

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	15 de febrero 2023																
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA.																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra No 98110																
Constancia de recibido No.	3																
Contratista:	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.																
NIT del contratista:	900427788-3																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio integral de aseo cafetería para las instalaciones policiales adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Tunja.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Aseo y Cafetería III																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor orden de compra, Trecientos ochenta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos. (\$383.974.898,00) Valor NUSEFA: cuarenta y un millones novecientos ochenta mil ochocientos noventa y nueve pesos con noventa y un centavos (\$41.980.899,91) Valor vigencia 2022: \$12.084.035,63 Valor vigencia 2023: \$ 41.980.899,91																
Plazo de ejecución:	01 de noviembre 2022 al 30 de junio 2023.																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30 de junio 2023						
Lugar de ejecución y/o entrega	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA TUNJA.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ☒	NO						
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CT. ISNARDO AVENDAÑO CRUZ RECTOR COLEGIO NUSEFA TUNJA						
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/01/2023 Al: 31/01/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	NUSEFA	16	Servicio integral de aseo cafetería para las instalaciones policiales	\$6.993.557,03	\$6.993.557,03		
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE-1098	15/02/2023	\$6.993.557,03		\$6.993.557,03
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$6.993.557,03		\$6.993.557,03

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumple con las condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en la orden de Compra No. 98110, se reciben los insumos de aseo y cafetería referente al mes de noviembre. Se anexa la factura electrónica No 1098 de fecha 15 de febrero 2023. Por otra parte, se deja constancia que se hace entrega la documentación para el informe de supervisión por parte del contratista y demás documentos anexos.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Se hace entrega al grupo de Contratos Comando Policía Metropolitana de Tunja de la Policía Nacional por parte del supervisor del contrato: 1. Fotocopia autoliquidaciones del pago aportes, que trata el artículo 50 de la Ley 789/02, Decreto 1828/03. 2. Recibido a satisfacción 3. Informe de supervisión.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

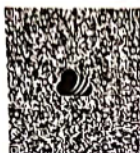
Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
01	Operario de aseo y cafetería	SI	Cumplen con las funciones para las que fue contratado.
02	Líquido desengrasante	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo
03	Jabón líquido para loza	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo
04	Desinfectante uso general	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo.
05	Cera emulsionada	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo.
06	Detergente en polvo	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo.
07	Blanqueador o hipoclorito	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo.
08	escobas	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo.
09	Varsol ecológico	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo.
10	café	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo.
11	Guantes C25 negro	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo.
12	Papel higiénico 400 Mt blanco	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo.
13	Vaso desechable	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo.
14	Aromática	SI	Cumplen con las especificaciones técnicas del catálogo.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Capitán. ISNARDO AVENDAÑO CRUZ
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja



Regimen Comun - No somos grandes contribuyentes actividad economica 8129 tarifa ica 0.00966.

LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS

Página 1 de 1

c.administrativo@lasusas.co



LIMFINTA INSTITUCIONAL SAS

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

aportes
en línea

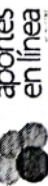
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES		NOVEDADES
FECHA	DESCRIPCION	
15/01/2023	...	
15/02/2023	...	
15/03/2023	...	
15/04/2023	...	
15/05/2023	...	
15/06/2023	...	
15/07/2023	...	
15/08/2023	...	
15/09/2023	...	
15/10/2023	...	
15/11/2023	...	
15/12/2023	...	

Página 1 de 6

ADICIONADO

Página 2 de 6

CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
Total	EPS Destino	Administradora	Dias	Tarifa	Valor Contratación	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Contratación	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Contratación SENA	Tarifa ICBF	Valor Contratación ICBF	Tarifa ESAP	Valor Contratación ESAP	Tarifa MEN	Valor Contratación MEN	Exonerado SENA ICBF	
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	ARL SUISA	30	\$ 1.000.000	0	\$ 0,522%	1	\$ 5.300	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
0	\$ 40.000	CONFABIO																					



aportes
en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900427768	3	LUMPEZA INSTITUCIONAL LASU S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	POLICIA METROPOLITANA TUNJA	CARRERA 74 # 51 A 42	TUNJA-BOYACA	3163057929	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Fecha	Pago	Pago	Dias Mora	Valor
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Limite		
2023-12	2023-01	3172600	944815983	2023/01/23	2023/01/02	BANCO DANVIENDA

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	\$3,360,000	\$0	\$0	\$3,360,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$1,760,000	\$0	\$0	\$1,760,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$111,300	\$0	\$0	\$111,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	\$111,300	\$0	\$0	\$111,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$840,000	\$0	\$0	\$840,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	21	\$840,000	\$0	\$0	\$840,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				21	\$840,000	\$0	\$0	\$840,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
TOTAL				21	\$5,151,300	\$0	\$0	\$5,151,300

		UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005		ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD M U L T I C A M P U S RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS	
Número Estampilla		7231038			
Contratista:		LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS			
C.C. / Nit / Identificación Contratista:		900427788			
Objeto del Contrato		PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DEL 07 DE ABRIL DE 2020			
Contratante:		POLICIA		C.C. / Nit / Identificación	900801209
		Número de Contrato:		98110	
		Base Gravable		\$371111000	
		Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato		\$ 3,711,000.00	
Fecha de Pago:		13/12/2022			
PBX (57) 8 7405626 / 7436208 www.updc.edu.co En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@updc.edu.co		Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá			

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCO DAVIVIENDA	81385034	1808711288	13/12/2022 11:12:56-a.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **900427788**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **190.27.52.150**

Total Pagado **\$ 3,711,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 3,711,000.00	COP\$ 3,711,000.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCO DAVIVIENDA	81385034	1808711288	13/12/2022 11:12:56-a.m.

Tipo de Documento

NIT

Numero Identificación Contratista

900427788

Nombre Contratista

LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS

Numero Identificación Contratante

900801209

Nombre Contratante

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Numero de Contrato

98110

Vigencia

2022

Base Gravable

371111000



**El Suscrito Revisor Fiscal
De
Limpieza Institucional LASU S.A.S.
Nit.900.427.788-3**

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 del 10 de julio de 2003, certifico que la compañía tiene vinculados en su totalidad a todos sus empleados a los fondos de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA.

Que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de liquidación es correcto, que ha cumplido con los pagos los últimos seis meses, quedando así a paz y salvo por todos estos conceptos.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 862 de 2013, la empresa se encuentra exonerada del pago de Aportes Parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud.

La presente certificación se expide al (01) día del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,


Anderson Sarmiento Nater
c.c.1.045.715.216 de Barranquilla
TP. 214524-T

(1) 9164681
(57) 3174048863

Carrera 74 No. 51 a - 42
Bogotá - Colombia

www.lasu.com.co
gestorcomercial2@lasusas.co



LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
NIT. 900.427.788-3

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14828265211	
				 (415)7707212489984(8020) 0000014828265211	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 2 7 7 8 8		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País Lugar de expedición		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	
36. Nombre comercial		37. Sigla LASU S.A.S.		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		41. Dirección principal CR 74 51A 42	
42. Correo electrónico r.fiscal@lasusas.co		43. Código postal		44. Teléfono 1 9 1 6 4 6 8 1	
45. Teléfono 2 3 1 7 4 0 4 8 8 6 3		46. Código		47. Fecha inicio actividad	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		50. Código	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Código	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 1 2 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 4 1 1		48. Código 4 6 6 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 4 1 1		50. Código 8 1 2 1 7 8 3 0		51. Código	
52. Número establecimientos		53. Código		54. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico					
Obligados aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			57. Modo		
58. CPC			59. Anexos		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2022 - 05 - 16 / 10 : 57 : 49	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016			Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			984. Nombre GONZALEZ PERALTA JUAN DAVID		
985. Cargo Representante legal Certificado			Fecha generación documento PDF: 16-05-2022 10:58:33AM		

 Formulario del Registro Único Tributario		001
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 5 Hoja 2 4. Número de formulario  (415)7707212489984(8020) 000001482826521 1
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 2 7 7 8 8		6. DV 3
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
Características y formas de las organizaciones		
62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio 1
65. Fondos 	66. Cooperativas 	
68. Sin personería jurídica 	69. Otras organizaciones no clasificadas 	
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital
Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 4 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 4 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 8 6 9 3 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 4 0 7	
81. Hasta		
Entidad de vigilancia y control		
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5		
Estado y Beneficio		
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1
2		
3		
4		
5		
Vinculación económica		
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante		
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP		

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 6 7 6 7 0 0 7 8 7 3 4 2 1 0 1 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDERSON SARMIENTO NATER** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1045715216 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 214524-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado